

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL ERNESTO MOLLO SARZURI ÁREA TORO CUNCA
A CONVOCTORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

Documentación remitida por la (AJAM), para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA UNIPERSONAL ERNESTO MOLLO SARZURI
Área:	Toro Cunca
Número de cuadrículas:	2
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Viscachani Unificada, Choro, Humamarca y Quiñuma
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento La Paz, Provincia Inquisivi, Municipio Inquisivi 28 de mayo de 2017 en la Comunidad Viscachani
Resolución de Sala Plena:	TED La Paz No. 118/2017 23 de agosto de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La Que la Empresa Unipersonal funcionara con la participación de los comunarios de la Comunidad Viscachani Unificada, Choro, Humamarca y Quiñuma.
2. Cumplir con la normativa ambiental a efectos de no afectar a las comunidades.
3. Realizar mejoras al camino.
4. Respetar el presente acuerdo, dejando realizar a la Empresa Unipersonal Ernesto Mollo Sarzuri, sus actividades mineras conforme a su Plan de Trabajo.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.